



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 11 de junio de 2019

EXP-EXA N° 8.074/2019

RESD-EXA N° 262/2019

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 236/19 mediante la cual se designó interinamente al Prof. Marcelo Valentín Arias, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva – Interino, con carácter de suplente, para la asignatura Matemática 1 correspondiente a las carreras: Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Química - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, y

CONSIDERANDO:

Que el docente comunica mediante Nota-Exa N° 1638/2019, que se encuentra en condiciones de asumir sus funciones desde el día 07/06/19.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar debidamente establecido que, el Prof. Marcelo Valentín ARIAS, designado interinamente, con carácter de suplente, mediante resolución del Consejo Directivo N° 236/19, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura Matemática 1 correspondiente a la carreras Profesorado en Química - Plan 1997, Licenciatura en Química - Plan 2011, Licenciatura en Bromatología - Plan 2008 y Analista Químico - Plan 2011 de esta Facultad, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del 7 de junio de 2.019.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Marcelo Valentín Arias, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Matemática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa de Alumnos. Cumplido, archívese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARPEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa